



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO:
MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y ANDADOR EN LA LOCALIDAD LA YERBABUENA, LANDA DE MATAMOROS, QRO”, CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-47-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA EL ING. SAUL MATA RAMIREZ, COMO CONTRATISTA.

I. LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, QRO, siendo las 13:10 horas del 05 de Septiembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Arq. Carlos Orlando Escobar Castillo en su carácter de Supervisor Obras Públicas, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Ing. Saul Mata Ramírez, en su carácter de representante mismo como contratista.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y ANDADOR EN LA LOCALIDAD LA YERBABUENA, LANDA DE MATAMOROS, QRO"

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$899,511.37 (I.V.A INCLUIDO). (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 37/100M.N.)

V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE.

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 08 de Julio del 2024 y la de terminación el 05 de Septiembre del 2024 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 08 de Julio del 2024 y la de terminación el 05 de Septiembre del 2024 (30 días naturales).

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer

posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$89,951.14 (ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N. incluye I.V.A.).

**OPERADO
FAISMUN 2024**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES**



Con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO



M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**



ING. EDUARDO RUBIO CANO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. CARLOS ORLANDO ESCOBAR CASTILLO
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO



ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES**

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:



ING. SAUL MATA RAMIREZ.

CONTRATISTA

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-47-2024, RELATIVO A LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y ANDADOR EN LA LOCALIDAD LA YERBABUENA, LANDA DE MATAMOROS, QRO”

----FIN DE TEXTO----

**OPERADO
FAISMUN 2024**